

BIENESTAR INFORMA N.º 10



SUBDIRECCION DE GESTION Y
DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DPTO. DE CALIDAD DE VIDA LABORAL
SERVICIO DE BIENESTAR
22/08/2023

MODIFICA FECHAS PROCESO ELECCION REPRESENTANTES AFILIADOS CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE BIENESTAR S.S.M.C.

OCTUBRE 2023 – SEPTIEMBRE 2025

El Consejo Administrativo de Bienestar y Calidad de Vida tiene el agrado de comunicar a todos sus afiliados que **se ha iniciado el proceso para elegir a los dos representantes Titulares y dos Suplentes, que integraran el Consejo Administrativo durante el período octubre 2023 – septiembre 2025**, según requisitos estipulados en el Decreto Supremo N°28 y Decreto Supremo N°180 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (Reglamento de Bienestar).

I.- FECHA ACTO ELECCIONARIO

Desde el **lunes 04 al viernes 08 de septiembre 2023** (5 días) simultáneo en todos los establecimientos del Servicio de Salud Metropolitano Central.

II.-REQUISITOS PARA SER CANDIDATOS:

1. Ser afiliado (a) a Bienestar con una antigüedad no inferior a dos años.
2. No ser integrante del Consejo Administrativo en representación de la entidad empleadora.
3. No haber sido objeto de medida disciplinaria durante el año anterior a la elección ni estar actualmente sometido a Sumario Administrativo o Investigación Sumaria.
4. Estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Servicio de Bienestar.
5. Estar inscrito como Candidato (a) ante el Asistente Social de la Unidad Local de Bienestar del respectivo Establecimiento, con el patrocinio por escrito del 5% del porcentaje de Afiliados de su establecimiento.



Dpto. de Bienestar y Calidad de Vida Servicio de Salud Metropolitano Central

Merced N°280, 2º piso Fono 25746915- Red Minsal 246915

III.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Hasta el viernes 1° de septiembre de 2023, en su Unidad Local de Bienestar, el candidato debe adjuntar fotografía.

IV.-COMISIONES RESPONSABLES DEL ACTO ELECCIONARIO:

1. COMISIÓN OFICIAL DEL PROCESO ELECCIONARIO integrada por:

- Subdirector Gestión y Desarrollo de las Personas Servicio Salud M. Central, o quien lo subrogue.
- Jefe Depto. Gestión de las Personas Servicio de Salud M. Central, o quien lo subrogue.
- Jefe Depto. Jurídico Servicio de Salud M. Central, o quien lo subrogue.
- Jefe Dpto. de Bienestar y Calidad de Vida Servicio de Salud M. Central, o quien lo subrogue.
- Un representante del personal del Consejo Administrativo, designado por éste y que no sea Candidato.

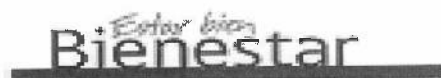
2. COMISIONES RECEPTORAS LOCALES DE SUFRAGIOS integrada por:

- Asistente Social de Unidad Local de Bienestar quien actuará como Presidente.
- Un funcionario del Estamento Profesional afiliado a Bienestar con a lo menos tres meses de afiliación, designado por la Dirección del Establecimiento.
- Un funcionario del Estamento No Profesional afiliado a Bienestar con a lo menos tres meses de afiliación, designado por la Dirección del Establecimiento.

En el Hospital Clínico San Borja Arriarán, Hospital de Urgencia Asistencia Pública y Hospital El Carmen Dr. Luis Valentín Ferrada,

Por la cantidad de afiliados, se podrán constituir dos Mesas Receptoras, en cuyo caso la segunda mesa estará integrada por los siguientes funcionarios:

- El Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas del Establecimiento o quien lo subrogue quien actuará como presidente.
- Un funcionario del Estamento Profesional afiliado a Bienestar con a lo menos tres meses de afiliación, designado por la Dirección del Establecimiento.
- Un funcionario del Estamento No Profesional afiliado a Bienestar con a lo menos tres meses de afiliación, designado por la Dirección del Establecimiento.



Dpto. de Bienestar y Calidad de Vida Servicio de Salud Metropolitano Central

Merced N°280, 2º piso Fono 25746915- Red Minsal 246915

En la Dirección de Atención Primaria:

El proceso eleccionario será supervisado por la Comisión Receptora Local de Sufragios constituida en la misma Dirección.

- El Asistente Social de Personal del Establecimiento quien actuará como presidente.
- Un funcionario del Estamento Profesional afiliado a Bienestar con a lo menos tres meses de antigüedad, designado por la Dirección del Establecimiento.
- Un funcionario del Estamento No Profesional afiliado a Bienestar con a lo menos tres meses de antigüedad, designado por la Dirección del Establecimiento

En los Centros de Salud dependientes de la Dirección de Atención Primaria:

Se constituirá una mesa de votación en cada uno de ellos, integrada por los siguientes funcionarios:

- El Coordinador Administrativo del Establecimiento, quien actuará como Presidente.
- El delegado de Bienestar
- Un funcionario afiliado a Bienestar con a lo menos tres meses de afiliación, designado por la Dirección del establecimiento.

En SAMU Metropolitano:

se constituirá una mesa de votación, integrada por los siguientes funcionarios:

- El Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas del Establecimiento, o quien le subrogue quien actuará como Presidente.
- Un funcionario del Estamento Profesional afiliado a Bienestar con a lo menos tres meses de antigüedad, designado por la Dirección del establecimiento.
- Un funcionario del Estamento No Profesional afiliado a Bienestar con a lo menos tres meses de antigüedad, designado por la Dirección del establecimiento.

En caso de ausencia o impedimento de los funcionarios designados por las respectivas Direcciones de establecimientos para integrar las Comisiones Receptoras Locales de Sufragios, serán reemplazados por aquellos previamente nominados por las propias Direcciones para dicho efecto.



El Director de cada Establecimiento deberá comunicar oficialmente a la Dirección de Servicio, con 72 horas de anticipación al día de la elección, a lo menos, el nombramiento de las personas designadas para integrar estas Comisiones, tanto en calidad de titulares como suplentes.

COMISION CÓMPUTO OFICIAL DE SUFRAGIOS integrada por:

- El jefe del Departamento Jurídico del Servicio de Salud M. Central, o su subrogante, quien lo presidirá.
- Subdirector de Gestión de las Personas de la Dirección de las Personas de la Dirección del Servicio de Salud M. Central, o quien lo subrogue.
- Jefe Dpto. de Bienestar y Calidad de Vida Servicio de Salud M. Central, o quien lo subrogue
- Un miembro del Consejo representante de los funcionarios y/o gremios, designado por este y que no sea candidato.
- Dos afiliados al Servicio de Bienestar con a lo menos tres meses de antigüedad, que no sean candidatos.

Todas estas Comisiones son integradas por funcionarios, nombrados a través de resoluciones exentas, al igual que el Reglamento vigente para este Acto Eleccionario.

Saluda atentamente a usted,



FELIPE CORTÉS JARA
JEFE DPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL
SECRETARIO CONSEJO ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE BIENESTAR



SRA. MIRIAM ARANCIBIA ACAÑO
COORDINADORA
SERVICIO DE BIENESTAR

DISTRIBUCION

SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL

- Dirección SSMC
- Subdirección Gestión Asistencial SSMC
- Depto. de Gestión Integrada de Redes Asistenciales DEGIRED SSMC

Estar bien
Bienestar

Dpto. de Bienestar y Calidad de Vida Servicio de Salud Metropolitano Central

Merced N°280, 2º piso Fono 25746915- Red Minsal 246915

- Depto. Gestión de la Información SSMC
 - Programa de Recuperación y Atención Integral en Salud PRAIS
 - Comité Ético Científico SSMC
 - Depto. de Comunicaciones y Relaciones Públicas SSMC
 - Depto. de Asesoría Jurídica SSMC
 - Depto. de Auditoría SSMC
 - Unidad Decomisos SSMC
 - Depto. Relaciones Laborales SSMC
 - Subdirección de Recursos Físicos y Financieros SSMC
 - Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas SSMC
 - Depto. Gestión y Desarrollo de Personas SSMC
 - Depto. de Finanzas SSMC
 - Depto. de Recursos Físicos SSMC
 - Depto. de Tecnologías de la Información y Comunicaciones SSMC
 - Depto. de Operaciones y Logística SSMC
 - Depto. de Capacitación y Desarrollo Organizacional SSMC
 - Unidad de Salud, Seguridad y Medio Ambiente SSMC
 - Unidad de Personal SSMC
 - Unidad de Bienestar SSMC
 - Oficina de Parte
 - Presidente APRUS Dirección SSMC
 - Asociación de Profesionales y No Profesionales del SSMC
 - Presidente ASOFUN Dirección SSMC
 - Asociación Gremial AFUSA SSMC
- HOSPITAL CLINICO SAN BORJA ARRIARAN**
- Dirección Hospital Clínico San Borja Arriarán
 - Subdirección Médica HCSBA
 - Subdirección Administrativa HCSBA
 - Depto. Gestión de las Personas HCSBA
 - Encargada Unidad Local Bienestar HCSBA
 - Presidente APRUS HCSBA
 - Presidente FENTESS HCSBA
 - Presidente FENATS HCSBA
 - Asociación de funcionarios N°1 HCSBA
 - Presidente ASENF HCSBA
- DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA**
- Dirección de Atención Primaria
 - Subdirección Administrativa DAP
 - Subdirección Médica DAP
 - Depto. Gestión de las Personas DAP
 - Encargada Unidad Local Bienestar DAP
 - Presidente APRUS DAP
 - Presidente FENTESS DAP
 - Presidente FENATS DAP
 - Director Cesfam Maipú
 - Coordinador Administrativo Cesfam Maipú
 - Directora Jardín Infantil y Centro Escolar Cesfam Maipú
 - Director Cesfam N.º 1
 - Coordinador Administrativo Cesfam N.º 1
 - Director Cesfam N.º 5
 - Coordinador Administrativo Cesfam N.º 5
 - Director Cesfam Norman Voullieme
 - Coordinador Administrativo Cesfam Voullieme
 - Director Cesfam Dr. Ahues
 - Coordinador Administrativo Cesfam Dr. Ahues
 - Director Cesfam Padre Vicente Irarrazabal
 - Coordinador Administrativo Cesfam Padre Vicente Irarrazabal
 - Director Cesfam San José de Chuchunco
 - Coordinador Administrativo Cesfam San José de Chuchunco
 - Director Cesfam Ana María Juricic
 - Coordinador Administrativo Cesfam Ana María Juricic
 - Director Cesfam Soffa Pincheira
 - Coordinador Administrativo Cesfam Soffa Pincheira
- HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PUBLICA**
- Dirección Hospital de Urgencia Asistencia Pública
 - Subdirección Médica HUAP
 - Subdirección Administrativa HUAP
 - Depto. Gestión de las Personas HUAP
 - Encargada Unidad Local Bienestar HUAP
 - Presidente APRUS HUAP
 - Presidente FENATS HUAP
 - Asociación de Auxiliares HUAP
 - Asociación de Administrativos HUAP
 - Asociación Médicos Asistencia Pública
 - Asociación de Técnicos Paramédicos y otros funcionarios HUAP
 - Directora Sala Cuna, Jardín Infantil y Centro Escolar HUAP



Dpto. de Bienestar y Calidad de Vida Servicio de Salud Metropolitano Central

Merced N°280, 2º piso Fono 25746915- Red Minsal 246915

HOSPITAL EL CARMEN, "DR. LUIS VALENTIN FERRADA"

- Dirección Hospital El Carmen "Dr. Luis Valentín Ferrada"
- Subdirección Médica HEC
- Subdirección Administrativo HEC
- Depto. Gestión de las Personas HEC
- Encargada Unidad Local Bienestar HEC

SAMU

- Dirección SAMU
- Subdirección Médica SAMU
- Subdirección Administrativa SAMU
- Depto. Gestión de las Personas SAMU
- Encargada Unidad Local Bienestar SAMU

INTEGRANTES CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR

- Representante Afiliado Titular DAP Sra. Verónica Thielemann Rojas
- Representantes Afiliados Titular HCSBA Sra. Irma Catalán Sepúlveda
- Representante Fenats Titular, HCSBA Sr. Ariel Herrera
- Representante Fenats Suplente, HCSBA. Juan Farfán González
- Representante Afiliado Suplente HUAP Sra. Margarita Inzunza Gajardo
- Representante Afiliado Suplente HEC Sra. Paulina Cortes Salinas



Dpto. de Bienestar y Calidad de Vida Servicio de Salud Metropolitano Central

Merced N°280, 2º piso Fono 25746915- Red Minsal 246915